

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

**ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

A las dieciséis horas del día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, mediante videoconferencia se reunieron los miembros de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología: Juvenal Vargas Muñoz, Director General de Educación Superior y suplente de Miguel Ángel Hernández Espejel Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente de la Junta Directiva; los vocales Mario Reyes Santos, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente de Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas; Alejandro Hernández Aguilar, Coordinador de Control Técnico, suplente de Daniel Andrés Sibaja González, Secretario de Movilidad; Jorge Ernesto Hernández Sánchez, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales, suplente de María Eugenia Rojano Valdés, Secretaria del Campo; Marisol Marín Vera, Secretaria Técnica, suplente de Alhely Rubio Arronis, Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Víctor Manuel Gómez Tagle Rodríguez, Encargado de Redes Sociales, suplente de Carlos Jesús Maza Lara, Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Miguel Ángel Vaca Ruíz, encargado de despacho de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad, suplente de Macarena Montoya Olvera, Secretaria de Salud, Zenón Vargas Martínez, Director General del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, suplente de Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo; Susana Libien Díaz González, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente de Laura González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico; Daniel Cuellar Martínez Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, suplente de Mónica Chávez Duran, Secretaria de las Mujeres; como invitados Martha Patricia Zarza Delgado, Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados, suplente de Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Jorge Rello Vargas, Representante de Mauricio Massud Martínez, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México; Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno del Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y Comisario de la Junta Directiva; y Víctor Daniel Ávila Akerberg, Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, bajo el siguiente:

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaración legal del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria y Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.
4. Presentación de los informes del auditor independiente Contaduría Asesores Certificados, S.C. correspondiente a la auditoría externa practicada a los estados financieros y presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2023.
5. Presentación del dictamen del Comisario de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, relativo a los Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023 y, de las consideraciones del Comisario para el ejercicio fiscal 2024.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, auditados por el despacho externo Contaduría Asesores Certificados, S.C. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023; así como su aprobación para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
7. Presentación y, en su caso, aprobación para la cancelación de la cuenta contable por pagar al Gobierno del Estado de México, con afectación a la cuenta contable de resultado de ejercicios anteriores 2023.
8. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar el trámite ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una ampliación no líquida por disponibilidades por un monto de \$55.6 mdp.
9. Presentación del informe de seguimiento de los programas que se realizan con recursos de gasto corriente capítulo 4000.
10. Presentación del informe anual de comportamientos de riesgos.
11. Presentación de la opinión del Órgano Interno de Control sobre el reporte anual de comportamiento de los riesgos 2023.
12. Presentación del informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Página 2 de 24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

13. Presentación de la evaluación del Órgano Interno de Control al informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.
14. Informe del seguimiento de acuerdos.
15. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Verificación del quórum legal.

El Secretario dio la bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta Directiva su asistencia a la sesión, después de confirmar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión respectiva, dispuso iniciarla y continuar con el desahogo del punto número dos del orden del día.

#### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometía a aprobación el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/133/ORD/001/2024. Se aprobó por unanimidad el orden del día.**

#### 3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria y Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

El Secretario informó que dichas actas estaban firmadas y rubricadas por la mayoría de los integrantes, de modo que solicitó obviar su lectura y pidió que si alguien tenía un comentario lo realizara o, de lo contrario, que se dieran por aprobadas.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/133/ORD/002/2024. Se aprueban por unanimidad las actas de la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria y Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.**

Página 3 de 24

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**4. Presentación de los informes del auditor independiente Contaduría Asesores Certificados, S.C. correspondiente a la auditoría externa practicada a los estados financieros y presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2023.**

El Secretario manifestó que con fundamento en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, solicitaba la autorización de la participación del Contador Gilberto Ramón Acatitlán, Auditor del Despacho Contaduría Asesores Certificados, S.C. para que diera a conocer el informe financiero y presupuestal del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

Se autorizó la participación del Contador Gilberto Ramón Acatitlán, quien presentó los referidos informes bajo lo siguiente:





**Informe de Auditoría de Estados Financieros 2023.**

Contenido	Página (s)
Informe de auditoría de estados financieros	1
Estados financieros e información contable	
Estado de situación financiera	5
Estado de actividades	6
Estado de variaciones en la hacienda pública	7
Estado de cambios en la situación financiera	8
Estado de flujo de efectivo	9
Estado analítico del activo	10
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	11
Informe sobre pasivos contingentes	12
Notas a los estados financieros	14



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

<p style="text-align: center;"> <b>CONTADURÍA</b> ASESORES CERTIFICADOS, S.C.</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS</b></p> <p><b>A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</b></p> <p><b>A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT)</b></p> <p>Hemos auditado los estados financieros adjuntos del <b>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, el Informe sobre Pasivos Contingentes, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.</p> <p>En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p><b>Fundamento de la opinión</b></p> <p>Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.</p> <p style="text-align: center;">Av. Medellín 235, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760 55 549 8259   55 006 8360   55 6325 5045 cpcontaduria@gmail.com</p>	<p style="text-align: center;"> <b>CONTADURÍA</b> ASESORES CERTIFICADOS, S.C.</p> <p><b>Base de preparación contable y utilización de este informe</b></p> <p>Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.</p> <p><b>Otros aspectos</b></p> <p>La Administración del <b>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigentes, los cuales fueron auditados por otro auditor conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitido, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 22 de febrero de 2023. Presentamos las cifras del ejercicio 2022 únicamente para fines comparativos.</p> <p><b>Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros</b></p> <p>La administración del <b>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.</p> <p>En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.</p> <p style="text-align: center;">Av. Medellín 235, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760 55 549 8259   55 006 8360   55 6325 5045 cpcontaduria@gmail.com</p>
<p style="text-align: center;"> <b>CONTADURÍA</b> ASESORES CERTIFICADOS, S.C.</p> <p>Los encargados del gobierno del <b>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.</p> <p><b>Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros</b></p> <p>Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede prevalecer razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.</p> <p>Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manipulaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.</li> <li>Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.</li> <li>Evaluamos el apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del <b>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>.</li> <li>Revisamos sobre el apropiado del uso de la administración del <b>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida.</li> </ul> <p style="text-align: center;">Av. Medellín 235, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760 55 549 8259   55 006 8360   55 6325 5045 cpcontaduria@gmail.com</p>	<p>hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme a las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describe en las Notas de Despliegue y Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros.</li> </ul> <p>Nos comunicamos con los responsables del gobierno del <b>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.</p> <p><b>ATENCIÓN</b> <b>CONTADURÍA ASESORES CERTIFICADOS, S.C.</b></p> <p> <b>C.P.C. GILBERTO RAMÓN ACATITLÁN</b> SOCIO DIRECTOR</p> <p style="text-align: center;">Avenida Medellín No. 235, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760.</p> <p>23 de febrero de 2024.</p> <p style="text-align: center;">Av. Medellín 235, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760 55 549 8259   55 006 8360   55 6325 5045 cpcontaduria@gmail.com</p>


16.

*[Handwritten signatures and initials]*

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

**Informe de Auditoría Presupuestal y Programático 2023**



Toluca de Lerdo, Estado de México a 25 de febrero de 2024.

**L.C. ELEANNE SÁNCHEZ PÉREZ**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS Y CONTROL DE PROGRAMAS  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

De conformidad con los "Lineamientos para los Trabajos de Auditores Externos Ejercicio 2023", emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, para llevar a cabo los trabajos de auditoría a los estados financieros y presupuestales al 31 de diciembre de 2023, me permito proponerle al CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT), lo siguiente:

Informe	Número de Ejemplares
INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (INFORME DEFINITIVO)	1

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que pudiera derivarse del presente.


**ATENTAMENTE**  
CONTADURÍA ASESORES CERTIFICADOS, S.C.



**C.P.C. GILBERTO RAMÓN ACATILAN**  
SOCIO DIRECTOR

C.P. D. Víctor Daniel Acuña Acosta – Director General del COMECYT (1 ejemplar)  
C.P. Juan Julián Morales Hernández – Comisario y Titular del Organismo Interno de Control del COMECYT (1 ejemplar)  
Mtro. César Becerra Serna – Director de Control General de Organismos Auxiliares de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (1 ejemplar)

Av. Medellín 235, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760  
55 1519 8259 | 55 1006 8360 | 55 6325 5045  
cpcccontaduria@gmail.com



CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
(COMECYT)

**INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT)

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función); Indicadores de Postura Fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables; Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables); Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2023, la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigentes); Medidas de Autarquía y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

Av. Medellín 235, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760  
55 1519 8259 | 55 1006 8360 | 55 6325 5045  
cpcccontaduria@gmail.com




CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
(COMECYT)

**INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Contenido:

	Página (s)
Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y Programático	1
Estado Analítico de Ingresos	4
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	5
En Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	6
En clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	7
En Clasificación Administrativa	6
En Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	10
Indicadores de Postura Fiscal	11
Conciliación entre los ingresos Presupuestales y Contables	12
Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables	13
Gasto por Categoría Programática	14
Endeudamiento Neto	15
Intereses de la Deuda	15
Indicadores de Postura Fiscal Integrado	16

Av. Medellín 235, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760  
55 1519 8259 | 55 1006 8360 | 55 6325 5045  
cpcccontaduria@gmail.com



CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
(COMECYT)

**INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO**

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT)

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función); Indicadores de Postura Fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables; Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables); Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2023, la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigentes); Medidas de Autarquía y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

Av. Medellín 235, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760  
55 1519 8259 | 55 1006 8360 | 55 6325 5045  
cpcccontaduria@gmail.com



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

**Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Base de preparación y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta el CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Otros aspectos**

La Administración del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por otro auditor conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitido, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 22 de febrero de 2023.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que sostiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede prevener razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**ATENAMENTE**  
CONTADURÍA ASESORES CERTIFICADOS, S.C.

C.P.C. GILBERTO RAMÓN ACATITLÁN  
SOCIO DIRECTOR  
Avenida Masatlán No. 235, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06760  
23 de febrero de 2024.

**Av. Masatlán 235, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760**  
55 1549 8269 | 55 1005 8260 | 55 6325 5045

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Al no existir comentarios, el Secretario agradeció la participación del Contador Gilberto Ramón Acatitlán, Auditor del Despacho Contaduría Asesores Certificados, S.C.

Señaló el Presidente que si no existían comentarios a lo manifestado, les solicitaba atentamente tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/133/ORD/003/2024.** Se toma conocimiento de los informes del auditor independiente Contaduría Asesores Certificados, S.C. correspondiente a la auditoría externa practicada a los estados financieros y presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2023.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

Página 7 de 24

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

**5. Presentación del dictamen del Comisario de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, relativo a los Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023 y, de las consideraciones del Comisario para el ejercicio fiscal 2024.**

El Secretario solicitó la participación al Comisario de esta Junta Directiva Licenciado en Contaduría Juan Julián Morales Hernández realizara la presentación del Dictamen relativo a los estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023 y, de las consideraciones para el ejercicio fiscal 2024.

En este sentido, el Comisario de la Junta Directiva dio lectura a su dictamen en los siguientes términos:

Logo of EDUCACIÓN and COMECYT.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 07 de marzo de 2024.  
Oficio No.: 228C4301.0003006/074/2024

**DOCTOR  
VICTOR ÁVILA AKERBERG  
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PRESENTE**

Con el presente, remito a usted el Dictamen del Comisario correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2023, del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Lo anterior, a efecto de que se incluya en la carpeta de la Censísima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13, fracciones XIII y XIV del Reglamento para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así mismo, deberá considerarse la lectura de los informes enviados por el Despacho Contaduría Asesores Certificados, S.C., en el pleno del Órgano de Gobierno, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales firmado con el Auditor Externo.

No omito recordarle que los estados financieros, deberán ser publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 fracción XIV Reglamento para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
EL COMISARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*[Signature]*  
L.C.P. JUAN JULIÁN MORALES HERNÁNDEZ

Stamp: COMECYT RECIBIDO 07 MAR 2024

Stamp: RECIBIDO 07 MAR 2024 COMECYT

Plano Colón 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México. Tels.: 722 319 00 09, 722 319 00 12, 722 319 00 13, 722 319 00 14, 722 319 00 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESENTE**

Con base en el artículo 23, fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que, en su carácter de Comisario, se establecen en el artículo 25, fracción II del Reglamento de la Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

**DICTAMEN DE COMISARIO**

Se asistió a los sesiones de la Junta Directiva a las que se convocó durante el ejercicio 2023, al respecto se hace notar que este Organismo Colegiado celebró cinco de seis sesiones ordinarias como lo establece el artículo 52 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 23 de su Reglamento, y una extraordinaria, lo anterior, de acuerdo a la reestructuración del Consejo a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo que no se contaba con nombramientos de los nuevos integrantes para llevar a cabo la última sesión ordinaria del ejercicio 2023.

Además, se observó las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo, a través de las verificaciones realizadas por el Organismo de Control conforme a los procesos de control y evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 8 auditorías, 84 inspecciones, 59 certificaciones, 68 participaciones en reuniones de órganos colegiados, 6 acciones de acompañamiento en la planeación de auditorías privadas por los entes fiscalizadores externos, 1 acción de atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, 1 acción de atención a observaciones y acciones de mejora derivadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la dirección general y órgano interno de control y 4 exámenes de COCEN. Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del organismo y así emitir este dictamen.

Se revisaron con el alcance que se consideró necesario, los informes del Despacho Contaduría Asesores Certificados, S.C., S.C., designado para auditar y examinar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido al 31 de diciembre del 2023, del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, mismo que fueron emitidos sin salvedades y que en su opinión, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Seguir dando atención a las obligaciones en materia de transparencia que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás ordenamientos aplicables en la materia.

Pág. 1/2

Paseo Colón 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México. Tels.: 722 319 00 09, 722 319 00 12, 722 319 00 13, 722 319 00 14, 722 319 00 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2. Dar estricto cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023 y su reforma de fecha 18 de febrero de 2023, adicionalmente elaborar y cumplir el Programa de Ahorro Anual previsto en los artículos 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024.
3. Continuar dando cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el Sistema de Transparencia del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno el 27 de julio de 2020, para el registro, control y seguimiento de los recursos estatales que se agotan por los dependencias y organismos auxiliares del estado de México, observando para ello el manual de operación del propio sistema.
4. Brindar puntual seguimiento a las observaciones y sugerencias de la Secretaría de la Contraloría, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otros entes de fiscalización externa, para preparar una mejora continua en el desarrollo de las funciones.
5. Dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, así como la implementación de los Instrumentos de Control y Contas Archivísticas conforme a sus adscripciones y funciones.

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta Junta Directiva, acordar que se inicie al Trazar de la Cuenta Mexiquense de Ciencia y Tecnología, a informar en cada sesión ordinaria del presente ejercicio, los avances realizados que permitan conocer el avance en el cumplimiento de cada consideración.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los resultados de sus actividades, variaciones en la hacienda pública y flujo de efectivo del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva otorgar su aprobación en su texto, y promover su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones IIII y XIV de su Reglamento.

**ATENTAMENTE**  
EL COMISARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

L.C.F. JUAN JULIÁN MORALES HERNÁNDEZ

El presente dictamen, los informes del auditor interno y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2023, forman parte integral del Acta de la 133 Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, celebrada el 14 de marzo de 2024.

Pág. 2/2

Paseo Colón 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México. Tels.: 722 319 00 09, 722 319 00 12, 722 319 00 13, 722 319 00 14, 722 319 00 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo presentado por el Comisario les solicitaba atentamente tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/133/ORD/004/2024.** Se toma conocimiento del dictamen del Comisario de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, relativo a los Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023 y, de las consideraciones del Comisario para el ejercicio fiscal 2024.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, auditados por el despacho externo Contaduría Asesores Certificados, S.C. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023; así como su aprobación para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".**

Página 9 de 24

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133**

El Secretario manifestó que con fundamento en los artículos 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, solicitaba la aprobación para la publicación de los Estados Financieros y Presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, auditados por el despacho externo del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, siendo estos los siguientes:

Concepto	AÑO		Concepto	AÑO	
	2023	2022		2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Ecuivalentes	17,503.3	45,589.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,411.9	4,639.9
Derechos a Recibir Efectivo o Ecuivalentes	6,862.1	6,079.2	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Fondos y Valores a Corto Plazo		
Ahorros			Fondos y Valores a Corto Plazo		
Subsidios por Fideicomiso o Defensio de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Termino en Carácter de Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>24,365.4</b>	<b>51,668.2</b>	<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>17,411.9</b>	<b>4,639.9</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Deuda por el Estado (Derechos) o Ecuivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,662.4	14,809.7	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Provisiones Defensio a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Termino en Carácter de Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Retencio y Amortización Acumulada de Bienes	11,923.4	11,924.0	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	60.0	60.0			
Subsidios por Fideicomiso o Defensio de Activos No Circulantes			<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos No Circulantes			<b>Total de Pasivo</b>	<b>17,411.9</b>	<b>4,639.9</b>
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>28,645.8</b>	<b>26,793.7</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>53,011.2</b>	<b>78,461.9</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública y Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Ganado</b>	<b>18,165.5</b>	<b>148,174.0</b>
			Resultados del Ejercicio (Abono) / Devolución	29,022.2	151,192.3
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,163.8	4,442.3
			Reservas	57.1	57.4
			RESERVA		
			Restricciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultados por Posición Monetaria		
			Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>18,165.5</b>	<b>148,174.0</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>35,577.4</b>	<b>152,813.9</b>

*Victor David*  
D. Victor David Ruiz Asensio  
Director General

En Manizaba, Jalisco, a 14 de febrero de 2024.  
Lic. Manizaba Jalisco  
Secretaría Jurídica, Administrativa y de Recursos de Capital Humano

El presente Estado de Situación Financiera fue autorizado por la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología en su Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2024.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>2,014</b>	<b>4,444.3</b>
Tributos		
Cuentas y Remesas de Seguridad Social		
Fideicomisos de México		
Donaciones	1,094.2	8,914.3
Transferencias	91.6	
Transferencias por venta de bienes y servicios	91.6	
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Recursos</b>	<b>145,024.8</b>	<b>108,171.7</b>
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Derivadas de la Estabilidad Fiscal y Otros Recursos de Asignación		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Programas y Jubilaciones	145,024.8	96,451.1
<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<b>9,250.8</b>	<b>1,434.7</b>
Ingresos Financieros		
Intereses por venta de bienes de inventario	1,214.6	1,434.7
Proveedores del Estado de Colima por Productos e Insumos e Insumos		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,214.6	1,434.7
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>156,289.2</b>	<b>114,960.7</b>
<b>GASTOS Y OTROS PERDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>95,543.3</b>	<b>45,993.6</b>
Salarios, Sueldos y Honorarios	74,914.6	26,981.4
Materiales y Suministros	1,645.9	1,350.3
Transferencias Financieras	19,382.8	8,661.9
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Recursos</b>	<b>234,158.8</b>	<b>243,840.4</b>
Transferencias otorgadas a subsecretarías y otras unidades administrativas del Estado de Colima		
Subsidios y Subvenciones	171,626.4	173,427.2
Subsidios	16,302.5	46,311.9
Proveedores y Asignaciones		
Transferencias y Subvenciones, Municipales y Constitucionales		
Transferencias a la Secretaría de Salud		
Transferencias a Educación		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0
Participaciones		
Aportaciones		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	0	0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Comisiones de Honorarios		
Comisiones de Honorarios de Colaboración por Productos e Insumos e Insumos		
Comisiones de Honorarios de Insumos		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios</b>	<b>1,07.2</b>	<b>797.0</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Contribuciones e Insumos		
Transferencias de Insumos	1,07.2	797.0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Recursos</b>	<b>45.1</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>330,706.2</b>	<b>306,544.4</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-174,417.0</b>	<b>19,416.3</b>

Dr. Víctor Daniel Ávila Akerberg  
Director General

Lic. Marcela Perini Ramirez  
Directora Jurídica Administrativa y de Igualdad de Género

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario.

Señaló el Presidente que si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario, les solicitaba atentamente su aprobación.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/133/ORD/005/2024.** Se aprueban por unanimidad los Estados Financieros y Presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, auditados por el despacho externo Contaduría Asesores Certificados, S.C. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023; así como su aprobación para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

**7. Presentación y, en su caso, aprobación para la cancelación de la cuenta contable por pagar al Gobierno del Estado de México, con afectación a la cuenta contable de resultado de ejercicios anteriores 2023.**

El Secretario manifestó que, derivado del traslado del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", con el Decreto 182 de la H. "LXI Legislatura del Estado de México", referente a las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como al Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional de Readscripción Sectorial del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; al cierre del ejercicio fiscal 2023 se realizó una cancelación presupuestal de recursos por un monto de \$55,699,279.75 (Cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 75/100 m.n.), registrándola contablemente a una cuenta por pagar 2119-1-3-1-172 a "Caja General de Gobierno", ya que dicho monto quedaba como excedente recaudado en comparación al autorizado modificado.

Así mismos mencionó que, dichos recursos son indispensables para que el Consejo cumpla con los compromisos de pago derivados de las diferentes convocatorias de becas, es por ello que, con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para la Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, apartado VI "Políticas de Registro", específicamente en el rubro de "Resultado de Ejercicios Anteriores", que a la letra señala:

*"Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las Dependencias y Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los órganos Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente".*

En este sentido, solicitó su aprobación para la afectación con un cargo a la cuenta contable de pasivo 2119-1-3-1-172 y un abono a la cuenta contable 3221-23 resultado de ejercicios anteriores 2023, ambos movimientos por la cantidad de \$55,699,279.75 (Cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 75/100 M.N.), para el cumplimiento de compromisos de pago de convocatoria de becas.

Página 12 de 24




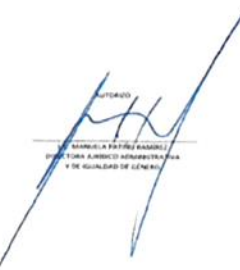
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA												
CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2023)												
ANTECEDENTE	2023 "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES"						REGISTRO DE OMBROS DEL AÑO 2024					
	CARGO			ABONO			CARGO			ABONO		
	MONTO (\$)	CUENTA	OBSERVACIONES	MONTO (\$)	CUENTA	OBSERVACIONES	MONTO (\$)	CUENTA	OBSERVACIONES	MONTO (\$)	CUENTA	OBSERVACIONES
En la PD 18 del mes de diciembre de 2023, se registró contablemente una cuenta por pagar "Caja General de Gobierno" con un monto de \$55,689,278.75 (55.689.278.75) derivado de la reconstitución presupuestal de ingresos por el Estado del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" con el documento 185 de la 14 "1307" registrada por el Estado de México, referente a las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en tanto el Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional del Prosecretario Sectorial del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, otorgó el recurso no reembolsable para dar al COMECYT cuenta con los comprobantes de pago generados de las diferentes convocatorias de programas de becas.	\$55,689,278.75	2115 2 9 3 172	CAJA GENERAL DE GOBIERNO	\$55,689,278.75	8221 28	RESULTADO DE EJERCICIO (EJERCICIO 2023)	\$55,689,278.75	8221 3 1 1	Subsidio Financiero (Gobierno)	\$55,689,278.75	2115 2 9 3 172	CAJA GENERAL DE GOBIERNO
	\$55,689,278.75			\$55,689,278.75			\$55,689,278.75			\$55,689,278.75		
	2115 2 9 3 172		CAJA GENERAL DE GOBIERNO	\$55,689,278.75	\$55,689,278.75	RESULTADO DEL EJERCICIO 2023	8221 28					
	TOTALS			\$55,689,278.75	\$55,689,278.75							

NOTA: LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA SEGUNDA EDICIÓN 2023) EN SU APARTADO DE POLÍTICAS DE REGISTRO, ESPECÍFICAMENTE EN LO REFERENTE A "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES"

ELABORADO:   
MARÍA GUADALUPE VALLE VEGA  
D.F. DE REGISTRAMIENTO ADMINISTRATIVO

AUTORIZADO:   
ESTRELLA PATRICIA BASSOLÉ  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
Y DE CALIDAD DE SERVICIO

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Así mismo, el Presidente señaló que si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario, les solicitaba atentamente la aprobación del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/133/ORD/006/2024.** Se aprueba por unanimidad llevar a cabo la cancelación de la cuenta contable por pagar al Gobierno del Estado de México, con afectación a la cuenta contable de resultado de ejercicios anteriores 2023.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**8. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar el trámite ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una ampliación no líquida por disponibilidades por un monto de \$55.6 mdp.**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

El Secretario señaló que con fundamento en el Capítulo Tercero, de la Ejecución del Presupuesto de Egresos en su artículo 318 del Código Financiero del Estado de México, solicitaba la aprobación para realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una ampliación no líquida por disponibilidades por un monto de \$ 55.6 millones de pesos, recursos indispensables para que el Consejo cumpla con los compromisos de pago derivados de las diferentes convocatorias de becas. Mencionó que dicha ampliación se realizará una vez que se cuente con la autorización de la cancelación de la cuenta contable por pagar por parte de la Contaduría General Gubernamental.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba aprobar el punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/133/ORD/007/2024. Se aprueba por unanimidad realizar el trámite ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una ampliación no líquida por disponibilidades por un monto de \$55.6 mdp.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**9. Presentación del informe de seguimiento de los programas que se realizan con recursos de gasto corriente capítulo 4000.**

El Secretario informó que con fundamento en los artículos 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 13 fracción XI del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba el informe de seguimiento de los programas que se realizan con recursos de gasto corriente capítulo 4000 ejercicio 2024.

Informó que 8 de 10 convocatorias tuvieron un periodo de registro de solicitudes del 22 de febrero al 13 de marzo de 2024, de las cuales se recibieron un total de 4,443 solicitudes, teniendo una meta programada de 2300 beneficiarios y con la aprobación de la ampliación autorizada en el punto anterior se podrá dar cumplimiento a los pagos del primer trimestre de estos programas, ya que este Consejo no ha recaudado conforme a lo calendarizado en el rubro de otros ingresos (multas electorales).

Página 14 de 24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

No.	PROGRAMA	Solicitudes Recibidas	Metas Programadas 2024	Pagos proyectados al 1º trimestre (marzo-mayo)	Pagos proyectados 2º trimestre (junio-agosto)	Pagos proyectados Cuatrimestre (septiembre-diciembre)
1	Posgrado, Estudios de Maestría	959	250	6 mdp	6 mdp	8 mdp
2	Apoyos a Estudiantes, Profesores e Investigadores	83	50	750	N/A	
3	Artículos Científicos	185	90	1.35 mdp		
	Apoyo para Eventos	12	15	750		
5	Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Educación	*	20	N/A		25 mdp
6	Posgrado, Ciencias de la Salud	1,269	250	6 mdp	6 mdp	8 mdp
7	Beca Mujeres Indígenas y Rurales Mexiquenses	38	100	2.4 mdp	2.4 mdp	3.2 mdp
8	Beca Ciencia Aplicada Titulación	725	300	5 mdp	N/A	
9	Beca de Educación Dual	1,172	1,200	14.4 mdp	14.4 mdp	19.2 mdp
10	Beca Internacional (Estudios de Máster, Maestría y Doctorado)	**	25	N/A	15 mdp	10 mdp
<b>TOTAL</b>		<b>4,443</b>	<b>2,300</b>	<b>36.65 mdp</b>	<b>43.8 mdp</b>	<b>73.4 mdp</b>

\* La convocatoria se aperturará durante el mes de junio de 2024.

\*\* Convocatoria abierta del 04 de marzo al 05 de julio de 2024

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado. Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

Página 15 de 24

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

**ACUERDO: COMECYT/133/ORD/008/2024.** Se toma conocimiento del informe de seguimiento de los programas que se realizan con recursos de gasto corriente capítulo 4000.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**10. Presentación del informe anual de comportamientos de riesgos.**

El Secretario solicitó a la H. Junta Directiva se autorizara la participación de la Coordinadora del Comité de Control y Desempeño Institucional Mtra. Marcela Iracheta Velasco para presentar el punto, quien en uso de la voz presentó el punto bajo los siguientes términos:

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**FORMATO 10**  
**REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS**

EJERCICIO 2023

De conformidad con el Numeral 32 del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México se presenta el Reporte.

**I. Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos.**

Se reporta un Riesgo de cambio en la Valoración Final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto como se muestra a continuación:

Riesgo 2023 5.-Concentración y resguardo del Fondo Documental del Consejo		
9	5.1	Designación de enlace o responsable del archivo de trámite de cada área. 100%
10	5.2	Brindar un programa de capacitación en materia archivística. 100%
11	5.3	Aplicación de los instrumentos archivísticos por parte de las unidades administrativas 100%

Riesgo	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
Riesgo 2023 5.-	Atención Inmediata	Atención Inmediata	Atención Inmediata	Controlado

**II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante.**

En el ejercicio 2022 se establecieron 6 riesgos contando con 14 acciones de control comprometidas, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología reportó la conclusión de 9 acciones de control con un avance trimestral del 64.3%, alcanzando un avance general del 71.4% que corresponde a 10 acciones de control concluidas. Respecto a la evidencia presentada por parte del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, ésta es competente y suficiente.

En el ejercicio 2023 se establecieron un total de 7 riesgos contando con 15 acciones de control comprometidas, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología reportó la conclusión de 9 acciones de control con un avance trimestral del 80% así como, el cuarto se reportó la conclusión de 11 acciones de control alcanzando un avance general del 73.3%. Respecto a la evidencia presentada por parte del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología esta es competente y suficiente.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**FORMATO 10**  
**REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS**

EJERCICIO 2023

**III. Variación del total de riesgos y por cuadrante.**

Como se muestra en la siguiente tabla, el comportamiento anual en el Mapa de riesgos tuvo variación durante el ejercicio, por cuadrantes sufrieron cambios a los determinados en el inicio. Lo anterior no presentan un problema que obstaculice el cumplimiento de las metas institucionales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Riesgo	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
Riesgo 2023 1.-	Controlado	Controlado	Controlado	Controlado
Riesgo 2023 2.-	Controlado	Controlado	Controlado	Controlado
Riesgo 2023 3.-	Controlado	Controlado	Controlado	Controlado
Riesgo 2023 4.-	Controlado	Controlado	Controlado	Controlado
Riesgo 2023 5.-	Atención Inmediata	Atención Inmediata	Atención Inmediata	Controlado
Riesgo 2023 6.-	Controlado	Controlado	Controlado	Controlado
Riesgo 2023 7.-	Controlado	Controlado	Controlado	Controlado

**IV. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos.**

Como parte del Proceso de Administración de Riesgos Institucional 2023 en el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) se establecieron un total de 7 riesgos.

Dicho Plan de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) cuenta con un total de 15 acciones de control comprometidas por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.


De esta forma se reporta la conclusión de 11 acciones de control, alcanzando un avance general del 73.3%. Respecto a la evidencia presentada por parte del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología esta es competente y suficiente, como se detalla en la siguiente tabla:




	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Cumplimiento de Avance General	0.0%	13.3%	13.3%	73.3%
Acciones de Control Concluidas	0	2	2	11



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO																																																					
FORMATO 10 REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO																																																					
EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2023																																																					
Para mayor precisión, en el siguiente cuadro se desglosa el porcentaje de avance trimestral de cada riesgo institucional, conforme a las acciones de control correspondientes.																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Trimestre</th> <th rowspan="2">Total de Acciones de Control</th> <th colspan="4">Situación de las Acciones de Control</th> </tr> <tr> <th>Concluidas</th> <th>% de Cumplimiento</th> <th>En Proceso</th> <th>Pendientes (Sin Avance)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primero</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Segundo</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>13.3%</td> <td>11</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><b>Acumulado al Segundo</b></td> <td><b>2</b></td> <td><b>2</b></td> <td><b>13.3%</b></td> <td><b>11</b></td> <td><b>2</b></td> </tr> <tr> <td>Tercero</td> <td>15</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td>12</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><b>Acumulado al Tercero</b></td> <td><b>17</b></td> <td><b>2</b></td> <td><b>13.3%</b></td> <td><b>12</b></td> <td><b>1</b></td> </tr> <tr> <td>Cuarto</td> <td>9</td> <td>9</td> <td>50%</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><b>Acumulado al Cuarto</b></td> <td><b>26</b></td> <td><b>11</b></td> <td><b>75.9%</b></td> <td><b>3</b></td> <td><b>1</b></td> </tr> </tbody> </table>				Trimestre	Total de Acciones de Control	Situación de las Acciones de Control				Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)	Primero	0	0	0%	0	0	Segundo	2	2	13.3%	11	2	<b>Acumulado al Segundo</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>13.3%</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	Tercero	15	0	0%	12	1	<b>Acumulado al Tercero</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>13.3%</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	Cuarto	9	9	50%	3	1	<b>Acumulado al Cuarto</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>75.9%</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
Trimestre	Total de Acciones de Control	Situación de las Acciones de Control																																																					
		Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)																																																		
Primero	0	0	0%	0	0																																																		
Segundo	2	2	13.3%	11	2																																																		
<b>Acumulado al Segundo</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>13.3%</b>	<b>11</b>	<b>2</b>																																																		
Tercero	15	0	0%	12	1																																																		
<b>Acumulado al Tercero</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>13.3%</b>	<b>12</b>	<b>1</b>																																																		
Cuarto	9	9	50%	3	1																																																		
<b>Acumulado al Cuarto</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>75.9%</b>	<b>3</b>	<b>1</b>																																																		
Los resultados alcanzados fueron los esperados a excepción de las acciones que no alcanzaron el porcentaje de cumplimiento debido a las siguientes problemáticas.																																																							
<p><b>Riesgo 2023 1.-</b> Durante el primer trimestre de 2023 se emitieron las Reglas de Operación de los programas y acciones operados por la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos mismas que forman parte integral de los Manuales de Procedimientos, por lo anterior a la fecha se continúa con la integración y actualización de los manuales, planeando en el Tercer trimestre presentar la actualización a la Dirección General de Innovación, concluyendo que se continúa con el seguimiento a las acciones de control de acuerdo a lo programado en el PTAR.</p> <p><b>Riesgo 2023 2.-</b> Referente a la acción de control 2.1 y 2.2 del PTAR correspondientes a la DDTyV, en la cual enmarca "Revisión y actualización de las Reglas de Operación correspondientes a los programas de la DDTyV" "Revisión y aprobación de las actualizaciones derivadas de las ROP de cada programa por parte de la DUAIG", me permito informar que de acuerdo al Comunicado 2038 del 23 de agosto de 2023, emitido por la Legislatura del Estado de México que a la letra dice: "se trasladarán la Secretaría de Educación el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, así como las atribuciones en materia de Cultura Física y Deporte, a fin de dar peso, posteriormente, a la creación del Instituto del Deporte en el Estado, además de que fortalece las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres." El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología queda adscrito a una nueva Secretaría lo que obliga a la actualización del Marco Normativo de los documentos a generar, debiendo estar basados en el Acuerdo emitido por el Ejecutivo Estatal. Sin embargo, a la fecha del 31 de diciembre de 2023 este Acuerdo, se encuentra pendiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, mismo que impide la conclusión y aprobación de dichas actualizaciones mencionadas en los renglones que anteceden.</p> <p><b>Riesgo 2023 3.-</b> Durante el Trimestre que se reporta de dio cumplimiento al 100% de las acciones comprometidas.</p> <p><b>Riesgo 2023 4.-</b> Con las actualizaciones realizadas al sistema se ha dado cumplimiento a lo requerido para el cuarto trimestre respecto a las necesidades del programa, por otro lado, derivado del análisis de los requerimientos se determinó impropcedente la reingeniería.</p>																																																							

		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMATO 10 REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	
EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2023	
<p><b>Riesgo 2023 5.-</b> Es importante manifestar que las acciones se atendieron conforme a lo calendarizado y se les dio seguimiento oportuno en los trimestres correspondientes, para dar cumplimiento al Programa de Trabajo de Control Interno, así como al PTAR.</p> <p><b>Riesgo 2023 6.-</b> Es importante manifestar que las acciones se atendieron conforme a lo calendarizado y se les dio seguimiento oportuno en los trimestres correspondientes, para dar cumplimiento al Programa de Trabajo de Control Interno, así como al PTAR.</p> <p><b>Riesgo 2023 7.-</b> Es importante manifestar que las acciones se atendieron conforme a lo calendarizado y se les dio seguimiento oportuno en los trimestres correspondientes, para dar cumplimiento al Programa de Trabajo de Control Interno, así como al PTAR.</p> <p>Finalmente como parte del Proceso de Administración de Riesgos se tiene previsto incluir y/o modificar aquellas acciones en el ejercicio 2024, que por lo descrito en los párrafos que anteceden no hayan sido completadas al 100% y las que deriven del análisis de la revisión del ejercicio 2023.</p>			
Toluca de Lerdo, Estado de México, a 31 de enero de 2024.			
Revisó  Mtra. Marcela Inés Velasco Directora de Desarrollo Tecnológico y Vinculación y Coordinadora de Control Interno		Elaboró  Erik Angeles Hernandez Jefe del Departamento de Vinculación y Enlace de Administración de Riesgos	

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por la Coordinadora del Comité de Control y Desempeño Institucional les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/133/ORD/009/2024. Se toma conocimiento del informe anual de comportamientos de riesgos.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

11. Presentación de la opinión del Órgano Interno de Control sobre el reporte anual de comportamiento de los riesgos 2023.

El Secretario solicitó a la H. Junta Directiva se autorizara la participación del titular del Órgano Interno de Control Lic. Juan Julián Morales Hernández para presentar el punto, quien en uso de la voz presentó el punto bajo los siguientes términos:

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SOBRE EL REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS**

EJERCICIO 2023

De conformidad con el Título Tercero, Capítulo I, Fracción VI, inciso g) del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de su Órgano de Control interno para los Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México se presenta la Opinión:

**1.- Cumplimiento normativo sobre la elaboración, presentación y actualización del Programa Anual de Administración de Riesgos 2023, el Consejo Regulatorio de Ciencia y Tecnología, realizó las siguientes acciones:**

- En el mes de septiembre del 2022 inició el proceso de administración de riesgos.
- Integró el Grupo de Trabajo que definió la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.
- Los objetivos y metas que definió son suficientemente específicos, medibles, realistas y expresados en un periodo de tiempo determinado.
- Implementó un sistema de monitoreo de las actividades sustantivas y de apoyo de la administración de la institución.
- Desarrolló los procesos que fueron objeto del ejercicio de identificación de riesgos.
- Al cierre del ejercicio 2023, integró el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos 2023.
- En el Programa Anual se consideraron riesgos de carácter de impacto grave.

**2.- Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su reasignación y los nuevos riesgos.**

En el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos, el Consejo informó que el Riesgo 2023, 5, pasó de atención inmediata a controlada, dándose esta variación en el cuarto trimestre de 2023.

Por otra parte, no reporta riesgos que se hayan modificado en su controlabilidad y riesgos adicionales a los ya establecidos.

**3.- Comparativo del total de riesgos por cuadrante.**

El Consejo llevó a cabo el comparativo del ejercicio 2023 con el ejercicio inmediato anterior, donde señala de manera general que en el ejercicio 2022 se reasignaron 6 riesgos con 14 acciones de control correspondientes, de los cuales, se concluyeron 10 acciones de control con un avance de cumplimiento del 73.4%.

Respecto al año 2023, se establecieron 7 riesgos con 15 acciones de control, de los cuales, se concluyeron 11 acciones de control que representaron un avance de cumplimiento del 73.3%.

No obstante de lo anterior, no se presenta gráficamente un comparativo por cuadrante de todos los riesgos establecidos.

**4.- Valoración del total de riesgos y por cuadrante.**

El Consejo precisó gráficamente la variación de los riesgos, donde se advierte que el riesgo el Riesgo 2023, 5, pasó de atención inmediata a controlada, sin embargo, no se indicó a que número de cuadrante correspondían.

**Conclusiones del Órgano Interno de Control**

Una vez practicada la información del Programa Anual de Administración de Riesgos 2023 a los respectivos avances trimestrales, se advierte que quedaron 3 acciones de control en proceso, de los cuales, solo accionó presente un avance acumulado menor del 50% a 1 acciones con un avance acumulado entre 80% y 90%, así mismo, una acción de control no se inició.

De las 3 acciones de control en proceso, destacan de manera concluyente en los meses de noviembre y diciembre de 2023, siendo las siguientes:

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SOBRE EL REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS**

EJERCICIO 2023

No. A.C.	Fecha programada de término
1.1	21/03/2023
1.2	24/02/2023
1.3	12/02/2023

Respecto a la acción de control en trámite, estaba programada iniciarse en el mes de abril del 2023, siendo la siguiente:

No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Fecha programada de inicio	Unidad administrativa responsable
1.2	Actualizar la validación del Manual de Procedimientos para la Dirección General de Innovación.	01/04/2023	Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos

Respecto a la problemática planteada para el cumplimiento de las acciones de control, el Consejo informó que las acciones de control en proceso números 2.1 y 2.2 que corresponden a la revisión y actualización de las Reglas de Operación de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, se encuentran actualizadas, los programas, no han sido validados, razón por la cual no se concluyeron, hasta en tanto se les archive el Acuerdo de actualización del COMECYT a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Respecto a la acción de control en proceso número 4.2, que correspondió a evaluar la reingeniería del sistema de información, señaló que derivado del análisis de los requerimientos se determinó impracticable la reingeniería.

Por lo antes expuesto, este Órgano Interno de Control concluye que el porcentaje de cumplimiento del 73.3% que alcanzó el Consejo, es viciado por la reasignación del Consejo a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, considerando como factor agravante, sin embargo, este Órgano Interno de Control recomienda hacer los siguientes comentarios: Analizar la viabilidad de concluir en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, los avances de control 1.2, 2.1 y 2.2, con la finalidad de que se dé continuidad a las actividades para la actualización de las disposiciones normativas que regulan las funciones de las unidades administrativas dependientes.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de marzo de 2024.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

L.C.P. JUAN JULIÁN MORALES HERNÁNDEZ



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el titular del Órgano Interno de Control les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/133/ORD/010/2024. Se toma conocimiento de la opinión del Órgano Interno de Control sobre el reporte anual de comportamiento de los riesgos 2023.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

12. Presentación del informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

El Secretario solicitó a la H. Junta Directiva se autorizara nuevamente la participación de la Coordinadora del Comité de Control y Desempeño Institucional Mtra. Marcela Iracheta Velasco para presentar el punto, quien en uso de la voz presentó el punto bajo los siguientes términos:

EDUCACIÓN COMECYT

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Formato 2: Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, ejercicio 2023**

De conformidad con los Numerales 12 y 13 del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México se presenta este Informe:

I. Conforme a la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SICI) señalada en el Numeral 10 de las Disposiciones arriba referidas, señale los aspectos relevantes respecto a:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control (E.C.) y por Norma General de Control Interno (NCCI)

El porcentaje general de cumplimiento de los elementos de control en la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional fue del 99%, anual reportándose por norma general la siguiente:

Normas	Cumplimiento %
1ª Ambiente de Control	100%
2ª Administración de Riesgos	100%
3ª Actividades de Control	99%
4ª Informar y Comunicar	100%
5ª Supervisión y Mejora Continua	100%

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

En el ejercicio fiscal 2023 se reportaron 57 acciones de mejora, 51 concluidas, de las cuales el 100% cuentan con evidencia documental y electrónica que acreditan su aplicación, operación y cumplimiento.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno.

6 de las 57 acciones de mejora consideradas en el Plan de Trabajo de Control Interno 2023 quedaron inconclusas, 2 acciones de mejora obtuvieron un porcentaje menor o igual a 50% y 4 con 90%. Dichas acciones cuentan con respaldo documental y electrónico que acreditan el porcentaje de avance alcanzado.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SICI.

Las unidades responsables de los procesos administrativos y sustantivos reportaron como principal obstáculo la reestructuración del COMECYT de la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Educación.

EDUCACIÓN COMECYT

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que limitó o impidió la conclusión de estas acciones de mejora correspondientes a la Actualización de los Manuales de Procedimientos de dichas áreas.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del ejercicio inmediato anterior.

Las 6 acciones de mejora con estatus pendiente corresponden a la actualización de los Manuales de Procedimientos de las 6 unidades responsables de los 7 procesos prioritarios establecidos en el Plan de Trabajo de Control Interno 2023, las unidades reportaron atender la acción correspondiente sin embargo, no se han turnado a la Dirección General de Innovación y a la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género del Consejo para revisión y validación debido a la espera de la publicación del Acuerdo de reestructuración del COMECYT a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en cumplimiento a la nueva Ley Orgánica del Gobierno del Estado de México publicada en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado de México el pasado 11 de septiembre de 2023.

No.	Acción de mejora	Estatus
1	Diffundir entre los servidores públicos adscritos al COMECYT la visión, misión y objetivos de la institución.	Concluida
2	Diffundir entre los integrantes del Consejo el Código de Ética y Conducta.	Concluida
3	Diffundir entre los integrantes del Consejo el Código de Ética y Conducta.	Concluida
4	Seleccionar al Comité de Ética conforme al calendario.	Concluida
5	Aplicar encuestas de clima organizacional.	Concluida
6	Dar seguimiento a las medidas implementadas de los resultados obtenidos.	Concluida
7	Asignar funciones a los servidores públicos de nuevo ingreso al Consejo.	Concluida
8	Designar formalmente al CCI y los Enlaces.	Concluida
9	Elaborar un programa de capacitación en materia de control interno institucional.	Concluida
10	Diffundir a las personas servidoras públicas adscritas al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, las Disposiciones en materia de Control Interno.	Concluida
11	Diffundir a las personas servidoras públicas las acciones de mejora propuestas por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.	Concluida
12	Realizar la Evaluación del SICI conforme al Acuerdo en materia de Control Interno.	Concluida
13	Actualizar los avances trimestrales de la Cédula de Evaluación del SICI y PTCI del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.	Concluida
14	Dar seguimiento y evaluación a las acciones establecidas en el PTAR 2023.	Concluida
15	Actualizar el inventario de riesgos en apego a las disposiciones aplicables.	Concluida
16	Ejecutar el proceso de administración de riesgos conforme al Acuerdo en materia de Control Interno.	Concluida
17	Designar al Enlace del PTAR.	Concluida
18	Dar seguimiento a la evaluación de las acciones establecidas en el PTAR 2023.	Concluida

Plaza Colón 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México. Tels.: 722 319 00 09, 722 319 00 12, 722 319 00 13, 722 319 00 14, 722 319 00 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

No.	Acción de mejora	Estatus
19	Supervisión de índices de expedientes adquiridos.	Concluida
20	Coordinar y dar seguimiento a las sesiones del Sistema de Control Interno Institucional.	Concluida
21	Diffundir de manera trimestral el formato de ficha técnica de indicadores 2023.	Concluida
22	Establecimiento de índices de expedientes adquiridos para su revisión y atender la recurrencia de observaciones.	Concluida
23	Realizar la designación de un enlace para la atención a los requerimientos de las recomendaciones de instancia de fiscalización.	Concluida
24	Actualizar las reglas de operación y lineamientos de Programas y Acciones.	Concluida
25	Actualizar las Reglas de Operación y Lineamientos Generales del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.	Concluida
26	Actualizar las actas constitutivas e integrantas de los comités colegiados.	Concluida
27	Actualizar las actas constitutivas e integrantas de los comités colegiados.	Concluida
28	Elaborar el manual de procedimientos de la Dirección Jurídica Administrativa y de Igualdad de Género.	Pendiente
29	Actualizar el manual de procedimientos de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.	Pendiente
30	Actualizar el manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.	Pendiente
31	Actualizar el manual de procedimientos de la Dirección de Finanzamiento, Divulgación y Difusión.	Pendiente
32	Actualizar el manual de procedimientos de la Unidad de Sistemas.	Pendiente
33	Elaborar el manual de procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Pendiente
34	Dar seguimiento a las acciones establecidas en el PTCI y PFIAD 2023.	Concluida
35	Implementación del índice de integración de expedientes adquiridos y cumplimiento del protocolo de actuación.	Concluida
36	Actualizar los sistemas informáticos para el desarrollo de los programas de apoyo del Organismo.	Concluida
37	Generar respaldos de información y contraseñas de acceso de los diferentes sistemas informáticos de manera mensual.	Concluida
38	Elaborar el Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Concluida
39	Informar del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Sesiones Ordinarias.	Concluida
40	Dar seguimiento a los sistemas de archivo.	Concluida
41	Seguimiento a la digitalización de archivos por las unidades administrativas.	Concluida
42	Publicar trimestralmente en el Sistema IPOMEX información de acuerdo con las atribuciones y funciones del Consejo.	Concluida
43	Actualización del Sistema de entrega y recepción (SISER-WEB) e informe de rendición de Cuentas.	Concluida
44	Actualizar el Sitio Web Oficial del COMECYT.	Concluida
45	Actualizar trimestralmente Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP).	Concluida
46	Actualizar trimestralmente en el Sistema IPOMEX las fracciones contables, programáticas y presupuestales.	Concluida
47	Dar seguimiento a los acuerdos aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno.	Concluida

No.	Acción de mejora	Estatus
48	Registrar las acciones en el Sistema de Comité de Ética SICOE.	Concluida
49	Dar seguimiento al ejercicio y comprobación de los recursos para la atención de observaciones.	Concluida
50	Actualizar trimestralmente el portal de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Concluida
51	Comunicar a los titulares de las unidades administrativas de las deficiencias de control reportadas.	Concluida
52	Realizar el seguimiento trimestral del PTCI 2023.	Concluida
53	Elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional.	Concluida
54	Informar a los Servidores Públicos los resultados de las evaluaciones del PFIAD y PTCI 2022 realizados por el OIC.	Concluida
55	Hacer de conocimiento de los resultados de las auditorías al personal responsable.	Concluida
56	Dar cumplimiento y atención a las recomendaciones.	Concluida
57	Procurar evaluaciones al SCl.	Concluida

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI. Las 6 acciones pendientes, correspondientes a la actualización de los Manuales de Procedimientos de las 6 Unidades Responsables, serán retomadas en el Plan de Trabajo de Control Interno 2024, con el fin de dar seguimiento y cumplimiento a dichas acciones.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 24 de enero de 2024.

**Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional**  
Dr. Victor Daniel Ávila Akerberg

**Coordinador de Control Interno**  
Mtra. Marcela Pacheta Velasco

**Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**  
Mtra. Gerardo Ariaga Camacho

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por la Coordinadora del Comité de Control y Desempeño Institucional les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/133/ORD/011/2024. Se toma conocimiento del informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**13. Presentación de la evaluación del Órgano Interno de Control al informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.**

El Secretario solicitó a la H. Junta Directiva se autorizara la participación del titular del Órgano Interno de Control Lic. Juan Julián Morales Hernández para presentar el punto, quien en uso de la voz presentó el punto bajo los siguientes términos:



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

Informe de resultados de la evaluación al Estado que guarda el sistema de control interno institucional del Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología (COMECYT). Incluye datos de identificación, licencias, y firmas de autoridades.

Informe de resultados de la evaluación al Estado que guarda el sistema de control interno institucional del Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología (COMECYT). Incluye una tabla de evaluación aplicada por el consejo en los procesos prioritarios seleccionados.

Informe de resultados de la evaluación al Estado que guarda el sistema de control interno institucional del Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología (COMECYT). Incluye una tabla de porcentaje de cumplimiento de los elementos de control y recomendaciones.

Informe de resultados de la evaluación al Estado que guarda el sistema de control interno institucional del Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología (COMECYT). Incluye conclusiones y recomendaciones.

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133**

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el titular del Órgano Interno de Control les solicitaba aprobar el punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/133/ORD/012/2024. Se toma conocimiento de la evaluación del Órgano Interno de Control al informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

#### **14. Informe del seguimiento de acuerdos.**

El Secretario presentó el seguimiento de acuerdos conforme a lo siguiente:

Sesión	Acuerdo	Acciones realizadas	Estatus
36 Extraordinaria	COMECYT/36/EXT/005/2024. Se aprueban por unanimidad las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.	Se publicaron las referidas reglas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 16 de febrero de 2024.	CONCLUIDO
36 Extraordinaria	COMECYT/36/EXT/006/2024. Se aprueban por unanimidad los Lineamientos para la Operación de la Acción "Equipamiento de Centros de Cooperación Academia-Industria".	Se publicaron los referidos lineamientos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 16 de febrero de 2024	CONCLUIDO
36 Extraordinaria	COMECYT/36/EXT/008/2024. Se aprueban por unanimidad los Lineamientos Internos del Comité de asignación y seguimiento de los proyectos susceptibles de recibir apoyo.	Se publicaron los referidos lineamientos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 16 de febrero de 2024	CONCLUIDO

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**Página 22 de 24**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

**ACUERDO: COMECYT/133/ORD/013/2024. Se toma conocimiento del seguimiento de acuerdos.**


Al no haber comentarios se continuo la sesión.

### 15. Asuntos generales

El Secretario pregunto que si alguien tenía un asunto general era el momento de externarlo.

Al no haber asuntos generales que tratar, el Presidente agradeció la participación de todas y todos en la Sesión Ordinaria y una vez agotados todos los puntos, se dio por concluida la Sesión.

**PRESIDENTE**



**Juvenal Vargas Muñoz**  
Director General de Educación Superior y  
Presidente Suplente de la Junta Directiva

**VOCALES**



**Mario Reyes Santos**  
Suplente de la Secretaria de Finanzas



**Alejandro Hernández Aguilar**  
Suplente del Secretario de Movilidad



**Miguel Ángel Vaca Ruíz**  
Suplente de la Secretaria de Salud



**Jorge Ernesto Hernández Sánchez**  
Suplente de la Secretaria del Campo



**Susana Libien Díaz González**  
Suplente de la Secretaria de Desarrollo  
Económico


Página 23 de 24

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"


COMECYT/ACTA/ORD/14032024/133

  
Zenón Vargas Martínez  
Suplente del Secretario del Trabajo

  
Marisol Marín Vera  
Suplente de la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

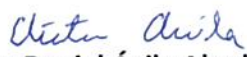
  
Víctor Manuel Gómez Tagle Rodríguez  
Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura

  
Martha Patricia Zarza Delgado  
Suplente del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México

  
Daniel Cuellar Martínez  
Suplente de la Secretaria de las Mujeres

  
Jorge Rello Vargas  
Representante del Presidente del CONCAEM

  
Juan Julián Morales Hernández  
Titular del Órgano Interno de Control del COMECYT y Comisario de la Junta Directiva

  
Víctor Daniel Ávila Akerberg  
Director General del COMECYT y Secretario de la Junta Directiva

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN A LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2024.